

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****39030** *TECNOPASIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 150/11 y acumulada de este Juzgado de Social, seguidos a instancia de Don Julián Sanz de Antonio contra la empresa ejecutada Tecnopasión, Sociedad Limitada se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que declara a la empresa ejecutada Tecnopasión, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 96.397'68 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110090746-1